

CONVOCATORIA PARA EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DE LA MUESTRA COMERCIAL COLOMBIA 4.0 – 2023

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se establece la línea de “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, enfocada en generar una transición hacia actividades productivas diversificadas, incentivando el desarrollo sostenible y la competitividad y teniendo en cuenta un componente de inclusión social que debe ir a la par con la inclusión productiva. En este sentido, con el catalizador “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía”, se establece como objetivo generar un impulso a la industria digital nacional para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos y se consolide a Colombia como un país desarrollador y exportador de bienes y servicios tecnológicos y de información.

En consecuencia, de acuerdo con el PND 2022-2026 el Gobierno Nacional deberá desarrollar estrategias que involucren aspectos técnicos, de financiamiento, cultura empresarial, emprendimiento e innovación para el fortalecimiento de la industria digital nacional. Es así como desde la Subdirección de Industria TI se desarrollan planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la Industria Digital nacional en función de sus facultades. Lo anterior, dada su misionalidad y teniendo en cuenta que la industria de TI es una de las más dinámicas y con mayor potencial de crecimiento a nivel internacional.

El avance tecnológico, la optimización de costos y el aumento de la demanda de servicios tecnológicos, han contribuido significativamente al crecimiento de esta industria y de distintos sectores productivos, lo que abre grandes oportunidades de mercado para los servicios de TI colombianos, considerando los beneficios que las empresas y el talento de nuestro país representan para los compradores e inversionistas en términos de ubicación estratégica, respaldo institucional, precios competitivos y calidad del recurso humano.

De acuerdo con ProColombia, las exportaciones colombianas de servicios de telecomunicaciones, informática e información han presentado un comportamiento estable en los últimos años y actualmente, pese al precedente de caída generalizada en la industria a raíz de la pandemia, el

valor de las exportaciones está alcanzado un resultado similar a su mayor valor histórico reportado en 2013 de USD \$473 millones.

Para el año 2021, el valor reportado fue de USD \$424 millones y, hasta el tercer trimestre de 2022, las exportaciones de servicios de telecomunicaciones, informática e información alcanzaron un valor de USD \$367 millones. Los servicios de TI colombianos han tenido como principal destino internacional a Estados Unidos, representando más del 25% del total exportado en los últimos años. Se destaca la participación que tienen España y México, que fueron receptores del 11% y 9% de los servicios de TI exportados respectivamente.

Adicionalmente, se evidencian dinámicas como el aumento en la participación que han tomado países como India e Irlanda, que a lo largo de los años han llegado a representar el 6% y 4% respectivamente.

En cuanto a atracción de inversión, de acuerdo con información del Banco de la República reportada por ProColombia, el sector de servicios financieros y empresariales; el cual contempla los servicios de TI, ha mantenido flujos de inversión estables con tendencia positiva y con un incremento importante para 2022. ProColombia destaca que el flujo general de inversión del sector servicios del país durante los últimos años corresponde a recursos recibidos principalmente desde Estados Unidos y España, los cuales, en conjunto con Panamá, representan el 60% de los flujos reportados hasta el tercer trimestre de 2022.

Como se mencionó anteriormente, uno de los objetivos del MinTIC es aportar al cierre de la brecha digital, término que hace referencia a las diferencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre los ciudadanos de las diferentes regiones del país.

Dicha apropiación está determinada por cuatro dimensiones: i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías. Al respecto vale la pena indicar que, Colombia ha venido presentando importantes avances en el cierre de la brecha digital desde el 2018, pasando de un índice de 0.4395 en dicho año, a un valor de 0.4107 en el año 2021.

En cuanto al desempeño de la industria en el país, según datos del DANE, la industria de TI y creativa que contempla actividades como servicios de TI, telecomunicaciones, medios digitales, software, producción audiovisual, entre otros, representa más del 6% del valor agregado nacional,

habiendo aportado aproximadamente \$6,7 billones de pesos en 2021, llevando a un incremento de más del 12% respecto a 2020.

Colombia además tiene una industria de software y servicios de TI consolidada y creciente, con experiencia en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como finanzas, salud, agroindustria, petróleo y gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y Big Data, entre otros, convirtiéndolo en uno de los principales proveedores de servicios de base tecnológica en la región.

Según informes de ProColombia, el sector de software actualmente cuenta con más de 14.800 empresas, en su mayoría microempresas, las cuales emplean a más de 170.000 personas principalmente de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico. La industria creativa digital ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, lo cual ha permitido que producciones cinematográficas colombianas se destaquen en festivales internacionales, como Cannes, Berlín y Venecia.

El sector de publicidad también ha tenido un gran desempeño, creciendo 8,9% durante los últimos 10 años. Por otro lado, los costos competitivos del sector de animación, que ofrece servicios de producción entre USD\$60.000 y USD\$75.000 por episodio, han contribuido a un crecimiento anual de entre el 3% y 6%. (ProColombia, 2022).

A partir de los datos anteriores, se puede observar el potencial de crecimiento y los retos que enfrenta la industria y que evidencian la necesidad de seguir implementando estrategias que le permitan a Colombia continuar en el camino de transformación social y económica a través del desarrollo tecnológico.

Es por esto por lo que, uno de los principales espacios que se ha desarrollado durante los últimos 12 años, para divulgar las estrategias en esta materia, es “Colombia 4.0”, evento que ha logrado destacarse entre las cumbres de contenidos digitales y las TIC que se realizan en el mundo, y hoy es reconocido internacionalmente por la calidad y el número de expertos y expositores que congrega.

Lo que diferencia a esta cumbre respecto de otras que se realizan, es que los asistentes tienen contacto directo con entidades y personalidades del medio, para conocer casos de éxito nacionales e internacionales, nuevos modelos de negocio, tendencias de la industria, futuro de la tecnología y adicionalmente la oportunidad de presentarse con inversionistas de alto nivel. Todo

en un ambiente de aprendizaje, intercambio de conocimientos y proyección comercial, siguiendo en la línea de los eventos referentes del sector de las industrias creativas y de tecnología en el mundo.

Colombia 4.0 se caracteriza por realizar entre 7 y 10 temáticas o tracks relacionados con la Industria Digital, tales como: Inteligencia Artificial, Animación, Videojuegos, Música, Medios y Publicidad Digital, Innovación 4.0 (Blockchain, IOT, Analítica de datos, Robótica), Emprendimiento Digital, entre otras.

En el marco de esta agenda académica, los expertos nacionales e internacionales participan a través de conferencias, talleres, paneles, conversatorios, y espacios de conexión como el meet and greet y exponen las tendencias en cada una de sus temáticas.

Para describir la importancia de este espacio y su gran aporte en la internacionalización de la industria de contenidos digitales y TI de Colombia, se cuenta con una Muestra Comercial y Rueda de Negocios donde se busca impulsar, promover y posicionar estas industrias a nivel Nacional e Internacional.

Con el fin de visibilizar la Industria Digital y los ecosistemas tech, se realizará la muestra comercial en el marco del evento Colombia 4.0, esta muestra beneficiará a 70 empresas, de las cuales 50 tendrán la oportunidad de participar por un stand físico en Corferias y 20 empresas serán participes de la plataforma virtual E-conexia.

Las empresas que participen en la muestra comercial presencial dispondrán de un espacio de 3mts x 3mts, con panelería blanca, conexiones eléctricas e internet Wifi; este espacio se encontrará ubicado en el primer piso del pabellón #8 de Corferias, y tendrán la oportunidad de exponer sus productos o servicios a más de 10.000 asistentes al evento, generar relacionamiento comercial con compradores y posicionar su empresa durante los 3 días de Colombia 4.0.

Por otro lado, las empresas presentes de manera virtual lo harán a través de E-conexia, la plataforma digital de conexiones y negocios que busca contribuir e integrar a las empresas y emprendedores del país, generando oportunidades de negocios, intercambio de experiencias y conocimiento; donde tendrán la posibilidad de promocionar alrededor de 30 productos para entrar en contacto con más de 455 mil usuarios que visitan esta vitrina virtual.

Así mismo tendrán acceso a compradores segmentados de acuerdo con la vitrina del ecosistema de su interés, contacto con potenciales compradores nacionales e internacionales y una comunidad activa de más de 2 millones de usuarios, acceso a Webinars y contenidos para aportar valor a los ecosistemas, y más de 900 contenidos de diferentes formatos, sobre actualidad y conocimiento.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar 70 empresas de la Industria Digital Colombiana que participarán en la muestra comercial de Colombia 4.0, de las cuales 50 empresas serán beneficiadas con un stand físico y 20 empresas mediante la plataforma E-conexia en formato virtual.

3. CATEGORÍAS

La muestra comercial tendrá dos (02) categorías para la selección de las 70 empresas:

- **Categoría 1. Presencial:** Selección de 50 empresas pertenecientes al sector de la Industria Digital (plataformas, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI y afines), de las cuales se priorizarán 20 stands para empresas pertenecientes a los sectores AgTech, TravelTech, EdTech y HealthTech.
- **Categoría 2. Virtual:** Selección de 20 empresas de la Industria Digital que deseen hacer parte de la vitrina comercial de E-conexia.

Nota: En el caso que no contemos con el total del número de empresas de los sectores priorizados, se seleccionarán empresas pertenecientes al sector de Industrias Digitales, hasta completar las 50 empresas que harán parte de la muestra comercial presencial.

Nota 2: En el caso que no contemos con el total del número de empresas para la categoría 2, se validará con empresas postuladas en la categoría 1, hasta completar las 20 empresas que harán parte de la muestra comercial virtual.

4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Personas jurídicas legalmente constituidas de la Industria Digital en territorio colombiano que cumplan con las siguientes características:

- Tener al menos seis (06) meses de constituidas al momento de cierre de la convocatoria.

- Su objeto social debe estar relacionado con algunas de las siguientes actividades: plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI y afines.
- Haber renovado su matrícula mercantil en el año 2023.
- Empresas que no se encuentren en proceso de liquidación o concordato.
- Estar registrada en la Cámara de Comercio y contar con Registro Único Tributario vigente.
- Que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Designar como mínimo dos personas vinculadas a la empresa con disponibilidad y compromiso para participar en el espacio asignado en la muestra comercial durante los tres días de desarrollo del evento Colombia 4.0., en los horarios determinados para tal fin.
- Así mismo para la categoría virtual, es necesario que se destine a una persona que esté en contacto con E-conexia y el equipo de Colombia 4.0 durante los 3 días del evento.

Nota: Es de suma importancia que la persona a cargo de la muestra comercial tanto presencial como virtual, responda las preguntas, inquietudes, comentarios y demás comunicaciones que realicen los visitantes, ya que de no ser así no solo afectará el buen nombre del evento sino a los demás participantes de la Muestra Comercial.

De demostrarse que no atendieron el stand en cualquiera de los 3 días del evento o que no atendieron las solicitudes y requerimientos de la plataforma E-conexia, al proponente se le impondrá una penalidad, la cual consiste que en la próxima vigencia en que se realice el evento Colombia 4.0 la empresa no podrá participar para acceder a un espacio de stand.

6. CAPACIDAD TÉCNICA

- **Presencial:** Diseñar e implementar con sus propios recursos una propuesta técnica para la puesta en escena de un stand de la empresa, en donde promocióne sus productos y/o servicios de manera interactiva, participativa o pedagógica, apoyado del uso de TIC y tecnologías de la cuarta revolución industrial e instrumentos y herramientas tecnológicas como pantallas, consolas, instrumentos de realidad aumentada, vídeos, computadores, entre otros.

- **Virtual:** Diseñar e implementar con sus propios recursos un catálogo donde exponga sus productos o servicios, con descripción de cada uno de ellos.

7. ¿QUÉ FINANCIÓ LA CONVOCATORIA?

7.1. Categoría 1

Espacio presencial dentro de la muestra comercial del evento Colombia 4.0-2023 en la ciudad de Bogotá, durante 3 días que incluye:

- Un espacio físico para la implementación del stand
- Conexiones eléctricas
- Cornisa con nombre de la marca en el stand
- Inclusión del logo de la empresa en la sección de expositores en la página web de Colombia 4.0
- Inclusión de redes sociales y contacto de la empresa en la sección de expositores de la página web de Colombia 4.0

Nota: La convocatoria no financia viáticos, alimentación, transporte, material publicitario, elementos tecnológicos, entre otros requerimientos técnicos no establecidos en el presente apartado.

7.2. Especificaciones técnicas del stand

Se deben tener en cuenta las siguientes medidas para la construcción del stand:

- Espacio físico de 3mts x 2mts
- Punto eléctrico 2KW
- Panelería blanca
- Internet WiFi
- Cornisa con nombre de la marca del stand para la parte superior.

7.3. Categoría 2.

El espacio de muestra comercial virtual se desarrollará mediante la plataforma virtual E- conexia de Corferias.

La participación en E-conexia incluye:

- Vinculación de la empresa en cualquiera de los siguientes ecosistemas de la plataforma, de acuerdo con su objeto social. (Industrias creativas y culturales, agroindustria y

alimentos, industria, construcción y medio ambiente, moda y confección, estilo de vida y consumo, turismo).

- Exposición de catalogo con alrededor de 30 productos o servicios.
- Ampliación de canales de comercialización (Botón de WhatsApp, minisite con 30 productos con ficha técnica y link a página web).

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la convocatoria, las empresas interesadas deberán verificar las condiciones y cumplirlas en su totalidad, asegurar la disponibilidad de tiempo y equipo para la fecha de realización del evento, preparar la información y los documentos que deberán presentar en la inscripción dentro de los tiempos estipulados. Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

8.1. Documentación de la empresa

- a) Certificado de existencia y representación legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días y cuya matrícula mercantil se encuentre renovada en el año 2023.
- b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- c) Certificado de antecedentes fiscales de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- d) Carta de compromiso para la asignación de las personas de la empresa delegadas para participar en la muestra comercial, según el formato del Anexo 1, el cual debe estar firmado por el representante legal. Incluir fotocopia de la cédula de la persona delegada.
- e) Formato de propuesta técnica (exclusivo para la categoría 1) para la puesta en escena de un stand de la empresa, en donde promocióne sus productos y/o servicios de manera interactiva, participativa o pedagógica, apoyado del uso de TIC y tecnologías de la cuarta revolución industrial, Anexo 2.
- f) Adjuntar el enlace de la página web de la empresa, la cual debe encontrarse activa y actualizada.
- g) Catalogo de productos o servicios.

8.2. Documentación requerida del representante legal

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

- b) Certificados antecedentes disciplinarios del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- c) Certificados antecedentes fiscales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- d) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, cuya expedición no sea superior a 30 días.
- e) Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC) del representante legal, no mayor a 30 días.

NOTA: Todos los documentos deben ser presentados en formato PDF.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Las solicitudes serán evaluadas con base en los requisitos definidos en el presente documento y la documentación requerida para su participación. Las empresas inscritas deberán enviar la propuesta técnica para la puesta en escena de un stand de la empresa, en donde promocióne sus productos y/o servicios de manera interactiva, participativa o pedagógica, apoyado del uso de TIC y tecnologías de la cuarta revolución industrial e instrumentos y herramientas tecnológicas como pantallas, consolas, instrumentos de realidad aumentada, vídeos, computadores, entre otros.

Las empresas aspirantes serán seleccionadas en orden de fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la **TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS**, y adjunten la documentación **COMPLETA**. Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, irán conformando la lista de elegibles por categoría en estricto orden según fecha y hora de inscripción.

En los casos en que se detecte información incompleta o ilegible se informará a la empresa postulante a fin de que subsane lo necesario, dentro de los siguientes 2 días hábiles a la comunicación de la solicitud de subsanación.

En caso de que cumplido el término no se realice la subsanación, será rechazada la postulación. Una vez cumplido el plazo de apertura y cierre de la convocatoria establecido no se recibirán inscripciones. Las empresas que no cumplan los requisitos o que no subsanen oportunamente las faltas encontradas en el proceso de inscripción serán rechazadas y se evaluará la siguiente empresa en orden de inscripción hasta completar la totalidad de los cupos disponibles.

10. COMPROMISOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

- Enviar la totalidad de la documentación solicitada durante el proceso de inscripción de la convocatoria.
- Cumplir con los tiempos establecidos por MinTIC
- Enviar en los tiempos establecidos el logo y la información solicitada para la página web de Colombia 4.0
- El proponente declara y garantiza que es titular de los derechos necesarios de las imágenes, videos, publicaciones dadas para la personalización del stand, siendo responsable exclusivo de cualquier infracción que se dé por terceros.
- Participar en los espacios, reuniones, solicitudes de información que realice MinTIC para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la muestra comercial.
- El proponente deberá disponer de una (1) persona que esté en contacto con MinTIC para articular los temas correspondientes a la información, imagen y diseño del Stand.
- El proponente deberá disponer de una (1) o máximo tres (3) personas que estén activas y sean responsables del stand durante los días del evento.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre de la convocatoria	18 de septiembre de 2023	06 de octubre de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos	09 de octubre de 2023	11 de octubre de 2023
Subsanación de documentación	09 de octubre de 2023	13 de octubre de 2023
Publicación de empresas seleccionadas	17 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023
Contacto con las empresas	23 de octubre de 2023	23 de octubre de 2023

12. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página de Colombia 4.0 el día 18 de septiembre 2023 hasta el día 06 de octubre de 2023 a las 17:00 horas.

13. PROCESOS DE POSTULACIÓN

Para la inscripción a partir del 18 de septiembre de 2023, se habilitará un formulario en la página web: <https://col40.co/>

- El proponente deberá revisar minuciosamente los presentes **términos de referencia de la convocatoria**
- Realizar una única inscripción en la cual se debe adjuntar los documentos y los datos solicitados para la convocatoria.

13.1. Tener en cuenta:

- Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- En caso de enviar documentos por un medio distinto al formulario de inscripción oficial, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- Una vez inscrito, NO se permitirán modificaciones.
- No se tendrán en cuenta las postulaciones, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.
- La inscripción, sus anexos y documentos de soporte deben presentarse escritas en idioma español.
- Los documentos que requieren firma(s), y no se presenten con la(s) misma(s), NO tendrán validez para el proceso de selección.
- La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación por parte de los interesados de las condiciones establecidas en este documento
- La postulación a la presente convocatoria no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de MinTIC para asignar recursos, ni generar derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.
- Una vez realizada la postulación a la presente convocatoria, MinTIC puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para continuar con el proceso de evaluación.
- En caso de inquietudes sobre la presente invitación, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Inquietudes convocatoria Muestra Comercial Colombia 4.0" al correo: colombia4.0@mintic.gov.co

13.2. En caso de documentación incompleta:

En ningún caso se recibirán documentos, soportes o aclaraciones una vez se cumpla el plazo de verificación de cumplimiento de requisitos y subsanaciones.

En ningún caso la aclaración, información adicional o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la postulación, mejorar, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de postulación.

14. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La evaluación la realizarán los profesionales encargados de la organización y ejecución del proyecto Colombia 4.0 2023, para la revisión del cumplimiento de los requisitos de los postulantes - MinTIC no se hacen responsables por errores, que, cometidos por las empresas aspirantes en el diligenciamiento del formulario impida continuar con las fases de la convocatoria.

Una vez culminado el término de subsanación y de acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará la lista de los participantes seleccionados para la muestra comercial, que presentaron toda la documentación y cumplieron con los requisitos.

Las empresas seleccionadas serán contactadas oficialmente por el equipo del proyecto que designará MinTIC y recibirán las indicaciones a seguir mediante correo electrónico y llamada telefónica a la persona designada en el formulario.

Las empresas seleccionadas firmarán un acta de compromiso con MinTIC al iniciar y finalizar todas las actividades del evento, en caso de no cumplir con este requisito no podrán participar en la muestra comercial y se evaluará la siguiente empresa en la lista de postulados.

Nota: Si se detecta un intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

15. CAUSALES DE RECHAZO

La solicitud de inscripción de la empresa postulante será rechazada por las siguientes causas:

- Que su objeto atente contra los derechos humanos o incite al contenido pornográfico, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas
- Exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la ley.
- La información e inscripción sea cargada extemporáneamente, es decir luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del plazo o después del término dado para la subsanación.
- La información de inscripción no sea presentada por los canales dispuestos por el equipo MinTIC
- Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.
- Que se encuentren en proceso de liquidación.
- Que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria.
- Que presenten una postulación parcial, que contenga condicionamientos o totalmente ilegible.
- Presenten una postulación con enmendaduras, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva.
- Que la empresa y/o su representante legal esté incurso en algún proceso de investigación fiscal o disciplinaria o reportes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, un postulante no podrá presentar postulación para el proyecto por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando: Se incurra en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
- No remitir las subsanaciones y/o aclaraciones dentro del tiempo dado para ello.
- Cuando no se realice la subsanación de los documentos solicitados en el plazo de 2 días hábiles establecido.

16. MÁS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la invitación, puede enviar un correo electrónico con el asunto "Inquietudes convocatoria Muestra Comercial Colombia 4.0-2023" al correo: colombia4.0@mintic.gov.co

17. OBSERVACIONES ESPECIALES

MinTIC informará sobre los cambios a que haya lugar durante el desarrollo de la convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de esta entidad, por lo cual MinTIC no se hacen responsable.

18. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

MinTIC podrá, en cualquier momento, realizar cambios en los términos y plazos de la presente convocatoria, lo cual se informará a través de adenda que será publicada en los mismos medios en que se publique la convocatoria inicial.

Es obligación de las empresas interesadas en participar, consultar de manera constante la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la que se informarán dichos cambios.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MinTIC actuará como responsable del tratamiento de los datos personales que lleguen a ser tratados en el marco de la convocatoria, de conformidad con las políticas de privacidad establecidas en este sentido, la cual podrá ser consultados en el sitio web <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Secciones-auxiliares/Políticas/2627:Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso>, y se obtendrá la autorización correspondiente de los titulares y cumplirá con todas las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Las empresas seleccionadas deberán hacerse responsables del tratamiento de datos personales que sean suministrados en el ejercicio de contacto en los stands virtuales, situación por la cual deberán cumplir por todas las disposiciones previstas en la ley y su decreto reglamentario antes mencionados. Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como responsable del tratamiento de datos personales, a recolectar, administrar y utilizar los datos personales suministrados en este formulario con el fin de que se me pueda enviar información de la oferta institucional, así mismo, para que se me compartan invitaciones, programas de capacitación y eventos, realizar análisis estadísticos, estudios de impacto y/o resultado u otras actividades que puedan fortalecer y potencializar su quehacer y ayudar al logro de sus desafíos. En general, para gestionar y desarrollar el evento Colombia 4.0 - 2023, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube. Adicionalmente, declaro conocer la existencia de la política de tratamiento de datos personales del Ministerio de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 924 de 2020 en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario Decreto 1377 de 2013, la cual se encuentra publicada en https://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-62124_politica_tratamiento_datos_personales_u20200604.pdf y que entiendo y acepto que existen derechos y deberes derivados del tratamiento de mis datos.

20. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte de la entidad que lo realice. Asimismo, el representante legal del interesado declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los interesados en la postulación a esta convocatoria son de su responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a MinTIC